



En cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo de la Resolución de 21 de marzo de 2006, por la que se determinan las normas por las que se ha de regir el acto del sorteo para la designación de los vocales de los tribunales que han de seleccionar a los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a la Función Pública Docente que se convoquen por la Consejería de Educación y Cultura durante el año 2006,

ESTA DIRECCIÓN GENERAL, ha resuelto:

Primero.- Ordenar la publicación en los tablones de anuncios y en la página web de la Consejería de Educación y Cultura, de la relación de funcionarios de carrera de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas que se encuentren prestando efectivamente servicios docentes en centros, programas o servicios educativos ubicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las especialidades que, previsiblemente, se incluirán en la Oferta de Empleo Público del presente año.

Segundo.- Establecer un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan solicitar su exclusión, por las causas que se indican en el apartado tercero de la referida Resolución de 21 de marzo, utilizando para ello el modelo que se une como anexo I, pudiendo alegar asimismo las omisiones que, en su caso, se observen.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 30 de marzo de 2006
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Fdo. José María Ramírez Burgos